



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 25 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO CONDUCTOR/A DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 13 de mayo de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de agosto de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer, mediante promoción interna independiente, 25 plazas de la categoría de Sargento Conductor/a del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 29 de agosto de 2022 acordó lo siguiente:

Convocar a los/las aspirantes admitidos/as a dicho proceso selectivo **el día 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), calle Sepúlveda 153 (28011 Madrid)**, para la realización del ejercicio único de la fase de oposición previsto en la Base Cuarta, apartado 1. de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo:

Ejercicio único. Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test teórico-práctico que versará sobre el contenido del programa que figura en el anexo I de las Bases Específicas. El cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose de la siguiente forma:

- La parte teórica constará de 50 preguntas, con un tiempo de realización de 65 minutos.
- La parte práctica constará de 16 preguntas, con un tiempo de realización de 40 minutos.

Se procederá en primer lugar a la realización de la parte teórica y, una vez finalizado el tiempo para la ejecución de ésta, se recogerá toda la documentación, tras lo cual se procederá a la entrega de la parte práctica para su ejecución.

Conforme a los principios de transparencia y publicidad que deben regir los procesos selectivos, se informa que las instrucciones y criterios que no estén expresamente establecidos en las Bases Específicas que sean adoptados por el Tribunal Calificador se publicarán con antelación suficiente a la realización de los ejercicios.

Información de Firmantes del Documento





Los/las aspirantes deberán presentar, inexcusadamente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Los/las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando ya haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as en la Sala de Examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafos azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El acceso a los/las aspirantes al interior de los espacios donde se desarrolle los exámenes con ningún tipo de dispositivo electrónico de transmisión de información, incluyendo teléfonos, relojes u otros sistemas de envío o recepción de cualquier tipo de señal. Esta prohibición será también extensible para los teléfonos corporativos que, en su caso pudieran llevar el/la opositor/a. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del centro donde se desarrolla la evaluación y, por tanto, de eliminación del proceso selectivo. El Tribunal se reserva, así mismo, el derecho a la instalación de sistemas de detección de dispositivos e inhibición de frecuencias con el fin de controlar el cumplimiento de este requerimiento.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta durante la realización del ejercicio.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, como puedan ser el uso de lugares, esperas de turnos, evitación de cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes, etc., rogando la máxima colaboración de los/las aspirantes.

El presente anuncio se hará público en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es, para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
M.ª Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento

